



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta



1

2

3

4

5

CESION DE PARTICIPACIONES

6

QUE OTORGA:

7

DR. CARLOS ALFONSO MIRANDA JIMENEZ y

8

SRA. INES CASTORINA FIGUEROA AGUIRRE

9

A FAVOR DE:

10

SR. SEGUNDO BOLIVAR CHULDE CERON.

11

CUANTIA: USD \$ 24,00

12

*******DI 5 COPIAS ***** S.A.*******

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes (10) diez de marzo del año dos mil seis, ante mi doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen los señores: Doctor Carlos Alfonso Miranda Jiménez, ecuatoriano, casado, en su calidad de CEDENTE; y Segundo Bolívar Chulde Cerón, ecuatoriano, casado, en calidad de CESIONARIO; además, comparece la señora Inés Castorina Figueroa Aguirre, ecuatoriana, casada, para dar su expreso consentimiento en la transferencia de UNA participación que tiene su cónyuge Doctor Carlos Alfonso Miranda Jiménez.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, excepto el cesionario que esta domiciliado en la ciudad de Ibarra de tránsito por ésta ciudad de Quito,

1 legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe y
2 me solicitan elevar a escritura pública el contenido
3 de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En su Registro
4 de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer
5 constar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de
6 las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
7 Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura
8 Pública de CESION DE PARTICIPACIONES los señores:
9 Doctor Carlos Alfonso Miranda Jiménez, casado, en su
10 calidad de CEDENTE; y Segundo Bolívar Chulde Cerón,
11 ecuatoriano, casado, en calidad de CESIONARIO; además,
12 comparece la señora Inés Castorina Figueroa Aguirre,
13 ecuatoriana, casada, para dar su expreso
14 consentimiento en la transferencia de UNA
15 participación que tiene su cónyuge Doctor Carlos
16 Alfonso Miranda Jiménez, de un valor de Veinte y
17 cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
18 en la compañía "TRANSPORTE TRANSFERRO CIA. LTDA."
19 domiciliada en la ciudad de Ibarra, Provincia de
20 Imbabura, a fin de cumplir de esta manera lo que
21 determina el artículo Ciento ochenta y uno del Código
22 Civil vigente. Todos los comparecientes son hábiles
23 para contratar, contraer obligaciones y se hallan
24 domiciliados en la ciudad de Ibarra el Cesionario y
25 los señores Cedentes en la ciudad de Quito. SEGUNDA.-
26 ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada
27 ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Edgar
Patricio Terán, se CONSTITUYO la compañía "TRANSPORTES



NOTARIA
QUINTA

Notaría 5ta

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



TRANSFERRO COMPANIA LIMITADA, con su domicilio principal en la Ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura, el Primero de Julio de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el seis de Agosto de mil novecientos noventa y seis.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la Resolución tomada por unanimidad en la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA. de fecha once de febrero del dos mil seis (11-Febrero-2006), se autoriza entre otros la Cesión de participaciones al señor Doctor Carlos Alfonso Miranda Jiménez, a favor del señor Segundo Bolívar Chulde Cerón, todo de conformidad al Acta de Junta General Ordinaria Universal de Socios antes mencionada (once de febrero del año dos mil seis), la misma que formará parte integrante de esta escritura pública como documento habilitantes, con la finalidad de cumplir con todos los requisitos legales que establece el Artículo Ciento Trece de la Ley de Compañías vigente. **CUARTA.- DECLARACIONES.-** Tanto el señor Cedente como el señor Cesionario, manifiestan estar conformes con la escritura pública de Cesión de Participaciones que se transfiere y que consta expresamente determinada en el Acta de la Junta General Ordinaria Universal de Socios, realizada el once de Febrero del año dos mil seis; además, los señores otorgantes de esta escritura

pública, indican expresamente que la compra-venta de
Una Participación lo efectúan a la par o sea por el
valor de la participación, es decir de veinte y cuatro
dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y que el
señor Cedente declara que recibe del señor Cesionario
o comprador el valor correspondiente de la (UNA)
Participación transferida, en dinero efectivo, de
curso legal, al contado y a su entera satisfacción; y
a la vez el Cesionario manifiesta que acepta esta
transferencia de Una Participación por convenir a sus
intereses, quedando por lo tanto desde la presente
fecha en calidad de nuevo Socio de la compañía
Transportes Transferro Compañía Limitada con todos sus
derechos y obligaciones; también, manifiestan los
comparecientes que, nada tienen que reclamarse
mutuamente en el futuro por ningún concepto.- La
cuantía de esta escritura pública es de Veinte y
Cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.-
Usted señor Notario, se dignará agregar las demás
cláusulas de estilo para su plena validez de ésta
escritura pública." (firmado) Doctor Guillermo Hurtado
V., Abogado con matrícula profesional número mil
ochocientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de
Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que queda
elevada a escritura pública con todo el valor legal.-
Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos
legales del caso.- Y leída que le fue íntegramente la
presente por mi el Notario, a los comparecientes,



NOTARIA
QUINTA

Notaría 5ta

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
de todo lo cual doy fe.-

DR. CARLOS ALFONSO MIRANDA JIMENEZ. C.C. 100031066-2

SRA. INES CASTORINA FIGUEROA AGUIRRE. C.C. 100034114-7

SR. SEGUNDO BOLIVAR CHULDE CERON. C.C. 040054479-2

Notaría 5ta



Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UN IVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA. realizada el 11 de
Febrero del 2.006.-**

En la ciudad de Ibarra, el día sábado once de Febrero del año Dos mil seis, a las tres de la tarde (15,00 Horas) , en el local de la Asociación de Jubilados del Ferrocarril ubicada en la Av. Pérez Guerrero, Sector Mercado Amazonas, frente a la Bahía, se reúnen todos los Socios de la compañía TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA., es decir el ciento por ciento del capital social de la compañía, dando fe y constancia de su asistencia los nombres, apellidos y las correspondientes firmas que se encuentran estampadas al pie de la presente acta, quienes de común acuerdo deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, amparándose en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, y además cumplir con el Artículo Ciento Trece de la misma Ley, para tratar como único punto del orden del día el siguiente:

CESION DE PARTICIPACIONES POR VARIOS SOCIOS.

Verificada una vez más la lista de Socios por Secretaria y aprobado el orden del día, se inicia la sesión bajo la Presidencia del señor Eliécer Lechón Colimba y actúa en calidad de Secretario el señor Víctor Hugo Franco Torres.

A continuación el señor Presidente pone a consideración de los Socios, el único punto del orden del día que tiene relación sobre la Cesión de Participaciones de varios Socios de la compañía, asunto que después de muchas intervenciones y analizando caso por caso sobre las diferentes transferencias de las participaciones, se resuelve por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones renunciando todos los Socios a cualquier derecho preferente, facultándoles a los comparadores elevar a escritura pública de conformidad como lo establece el Artículo Ciento Trece de la Ley de Compañías vigente; y además, con la advertencia de la comparecencia de sus respectivas cónyuges a fin de cumplir lo dispuesto con el Artículo Ciento ochenta y uno del Código Civil, dando su expreso consentimiento quienes firmaran las respectivas escrituras públicas:

CEDENTES	CESIONARIOS (Ecuatorianos)	NÚMERO Participaciones:
Luis Humberto Granda Valencia	Eliécer Lechón Colimba	Una
Luis Hipólito Fraga Salazar.....	Luis Eduardo Juma Pilataxi	Tres
José Ramiro Llamuca	Juan Vásquez Realpe	Dos
Eustorgio Bertulfo Mejía Palacios	Fernando Patricio Farinango Tuquerres	Dos
Carlos Alfonso Miranda Jiménez	Segundo Bolívar Chulde Cerón	Una
Luis Rigoberto Narváez Rodríguez	Fredi Omar Santander Cervantes	Dos
Luis Rigoberto Narváez Rodríguez	Víctor Hugo Franco Torres	Una
Luis Gilberto Realpe Valencia	Luis Arnulfo Pozo	Dos
José Antonio Remache Maldonado	Luis Herminio Robles Carrión	Una
Desiderio Sánchez Barreno	Lauro Octaviano Lara Tirado	Una
Juan Vásquez Realpe	Luis Alfonso Nazate Benavides	Una

Notaría 5ta

Sin tener otro asunto que tratar, el Sr. Presidente de la Compañía, da un receso para redactar el acta respectiva, reinstalada la sesión se procede a su lectura, la misma que se aprueba en su totalidad sin modificación alguna, para constancia firman todos los socios de la Compañía, dando así fe de su presencia en esta Junta.



Eliécer Lechón

Luis R. Narváez R.

Luis H. Fraga S.

Noe S. Herrera V.

José M. Hualca

José R. Llamarca

Eustorgio B. Méja P.

Carlos A. Miranda J.

Luis Quimbiulco P.

Luis G. Realpe V.

José A. Remache M.

Desiderio Sánchez B.

Juan Vázquez R.

Luis Granda V.

Secretario

Secretario

Certifico que copia del original.
Ibarra, a 12 de Febrero del 2.006.-

ECUATORIANA***** V4443V3442

NACIONALIDAD: CASHO INES FIGUEROA IND. DACT.

ESTADO CIVIL: SUPERIOR ABOGADO

INSTITUCION: CARLOS ALFONSO MIRANDA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MERCEDES JUDITH JIMENEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: IBARRA

FECHA DE NACIMIENTO: 31/05/96

LUGAR Y FECHA DE EMISION: 31/03/2000

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 2051774

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100031066-2

MIRANDA JIMENEZ CARLOS ALFONSO

15 MARZO 1.943

FECHA DE NACIMIENTO: 15 MARZO 1.943

LUGAR DE NACIMIENTO: 01 044 0013

RES. CIVIL: 01 044 0013

IMBARRA/IBARRA

LUGAR Y VOTO DE INSCRIPCION: SAGRARIO 43

FIRMA DEL REGISTRADO

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

108 - 0187 NUMERO 1000310662 CEDULA

MIRANDA JIMENEZ CARLOS ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES: QUITO CANTON

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

FIRMA DEL REGISTRADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION DE IDENTIFICACION Y VOTACION

CIUDADANIA No. 040054919-2

CHULDE CERON SEGUNDO BOLIVAR
CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
18 ENERO 1959
001-1 0015 00043 M
CARCHI/ MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1959

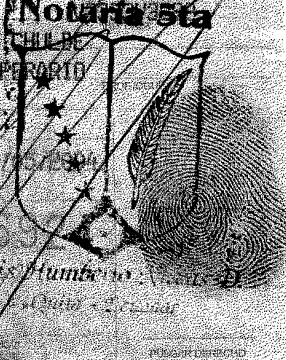


ECUATORIANA*****

CASADO CARMEN CHULDE
PRIMARIA OPERARIO
SEGUNDO CHULDE
ZOILA CERON
IBARRA
20/05/2016

REN 010337

Notaria 5ta



Segundo Bolivar Chulde Ceron

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Octubre del 2004

040054919 2 0014- 011

1134473

CHULDE CERON SEGUNDO BOLIVAR
IMBABURA IBARRA
SAN FRANCISCO

DUPLICADO USD 2

TRIBUNAL PROVINCIAL DE IMBABURA
00000001 13/02/2006 08:12:13

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 100054114-7
 FIGUEROA AGUIRRE INES CASTORINA
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 01 MARZO 1935
 001-1 0145 00281 F
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1939
 Ines F de Miranda

ECUATORIANA***** E113311228
 CASADO CARLOS ALFONSO MIRANDA
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
 VICTOR ELIAS FIGUEROA
 VICTORIA ELVIRA AGUIRRE
 QUITO 27/01/2005
 27/01/2017
 REN 1376733
 Ines F de Miranda

Ines F de Miranda



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA *Segunda*
 COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS
 MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Dr. Humberto Navas Dávila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
 Quito - Ecuador



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2 ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de
3 Constitución de la compañía "TRANSPORTE TRANSFERRO CIA. LTDA."
4 otorgada ante el Doctor Edgar Terán Granda, Notario Quinto del
5 Cantón Quito, el 1 de julio de 1996, cuyo archivo se encuentra
6 actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES,
7 contenida en la presente escritura.- Quito, a diez de marzo del
8 año dos mil seis.-

9
10
11
12
13
14 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
15 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



ml

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

... Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la
COMPañÍA "TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA.", senté la razón de
la Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior.- Ibarra,
veintiocho de Marzo del dos mil seis.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.-
Se anotó en el Libro Repertorio con el número 2580, 02:19:42 p.m.

DR. GUILLERMO ROSETO E.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

